

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Nuestra ref.: CLW/CLPA/CCA/UNFCCC-COP22/1st

GINEBRA, 29 de agosto de 2016

Anexo: 1

Asunto: 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Marrakech, Marruecos, 7 a 18 de noviembre de 2016)

Finalidad: Solicitar a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales que notifiquen su participación en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes e indiquen de qué manera la Organización Meteorológica Mundial puede brindar más apoyo a esos Servicios para su participación en los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, el 22º período de sesiones (CP 22) de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) tendrá lugar, conjuntamente con el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 12), en Marrakech (Marruecos) del 7 al 18 de noviembre de 2016. Al mismo tiempo se celebrarán también el 45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 45) y el 45º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 45). La fase de alto nivel de la CP 22 y la CP/RP 12 se celebrará del 16 al 18 de noviembre de 2016.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) participará activamente en la Conferencia y, en particular, en los eventos paralelos del sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones, y dirigirá el evento relativo a la "Información científica sobre el clima". La OMM también se sumará a la exposición de la Iniciativa Una ONU con el fin de dar a conocer el papel de la Organización y la contribución de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de sus Miembros a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La fecha y el programa de los eventos de interés para la OMM, así como los documentos y el material conexos, se publicarán en el sitio web de la Organización a su debido tiempo.

El año pasado, la CP 21 culminó con la aprobación del Acuerdo de París. Para obtener información detallada sobre los resultados del 21º período de sesiones de la CP puede referirse a mi carta circular, de fecha 14 de enero de 2016, con la siguiente referencia: CLPA/CCA/UNFCCC-COP 21. En su 68ª reunión, el Consejo Ejecutivo de la OMM reconoció que será indispensable trabajar a nivel nacional para incorporar plenamente a los SMHN como actores fundamentales en la aplicación del Acuerdo de París, especialmente en lo que se refiere a los programas de adaptación, la mitigación y la catalogación de los fenómenos

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6923)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

extremos. Se alienta encarecidamente a los SMHN a que colaboren en la esfera de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación, los sistemas de vigilancia de los gases de efecto invernadero y otros sistemas de observación, así como en otras esferas que estén comprendidas dentro de sus competencias respectivas. Habida cuenta de que la CP 22 tratará la aplicación del Acuerdo de París, espero que los directores y los delegados de los SMHN desempeñen un papel activo en sus delegaciones nacionales. Para su información se adjuntan a la presente los mensajes clave de la OMM para los delegados de los SMHN que participarán en la CP 22.

A la CP 21 asistieron alrededor de 40 Directores de Servicios Hidrometeorológicos y Representantes Permanentes ante la OMM, entre quienes se encontraba el Presidente de la OMM, el segundo y el tercer Vicepresidentes de la Organización, los presidentes de la Asociación Regional para Asia (AR II), la Asociación Regional para el Suroeste del Pacífico (AR V) y la Asociación Regional para Europa (AR VI). En total, asistieron 154 delegados de 82 SMHN como parte de las delegaciones nacionales. Quisiera alentarle a que participe en la CP 22 como miembro de su delegación nacional para reforzar el papel que desempeñan los SMHN en calidad de colaboradores con el proceso de la CMNUCC.

Si bien la OMM no podrá brindar asistencia financiera para su participación en la CP 22, le agradecería que me enviara sus sugerencias sobre cómo la OMM puede ayudar a su Servicio para que le brinde apoyo al gobierno de su país en la aplicación de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Si usted o alguien de su Servicio tiene previsto asistir a la Conferencia, le agradecería que informase de ello a Nadia Oppliger (noppliger@wmo.int) a más tardar el **21 de octubre de 2016**; para cualquier consulta, no dude en ponerse en contacto con Amir Delju (adelju@wmo.int).

Le saluda atentamente.



(P. Taalas)
Secretario General

MENSAJES CLAVE DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL A LOS PARTICIPANTES EN EL 22º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) encomia a los gobiernos por haber aprobado el Acuerdo de París y saluda a la comunidad de la Organización por sus continuas contribuciones para proporcionar pruebas y fundamentos científicos con el fin de mantener y acelerar el impulso de su aplicación. Los mensajes clave que aparecen a continuación buscan subrayar la importancia de un apoyo continuo y reforzado por parte de los gobiernos nacionales y los asociados para el desarrollo al fortalecimiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) con el fin de que estos puedan continuar desempeñando un papel fundamental al proporcionar servicios meteorológicos y climáticos eficaces a sus gobiernos y comunidades.

1) ¿Por qué es importante la ciencia?

Mensaje 1: La ciencia contribuye a que se comprenda mejor el sistema climático, lo cual redundará en beneficio de las sociedades afectadas por la variabilidad del clima y el cambio climático. Así, sustenta las negociaciones al proporcionar proyecciones climáticas y estructuras operativas para la adaptación y atenuación.

El Acuerdo de París se basa en la mejor y más avanzada ciencia. La OMM promueve y coordina muchos de los sistemas de observación y redes de investigación, el intercambio universal de datos, las investigaciones y las actividades de modelización que hacen que este tipo de ciencia exista.

La ciencia continuará sirviendo de apoyo al Acuerdo de París y a una mejor aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La realización y mejora continuas de las observaciones y modelos permitirán supervisar el progreso en la reducción de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero (GEI) que atrapan el calor. La realización y mejora continuas de investigaciones permitirán comprender mejor el cambio climático y los riesgos asociados a nivel local, nacional y regional, y encontrar soluciones de adaptación y mitigación fundamentadas.

El avance de la ciencia es crucial para la prestación de unos servicios climáticos operativos confiables y eficaces, y para respaldar un uso fiable de estos servicios como apoyo a las instancias decisorias encargadas de promover la resiliencia al clima, y las actividades de adaptación y mitigación en cada país. El Acuerdo de París lo reconoce al instar a los gobiernos a potenciar la labor de adaptación, en particular a través del "fortalecimiento de los conocimientos científicos sobre el clima, con inclusión de la investigación, la observación sistemática del sistema climático y los sistemas de alerta temprana, de un modo que aporte información a los servicios climáticos y apoye la adopción de decisiones".

2) ¿Cómo apoyan la OMM y los SMHN al Acuerdo de París?

Mensaje 2: La OMM coordina los SMHN de sus Miembros y facilita sus análisis y predicciones del tiempo y del clima para su utilización en una gama cada vez mayor de aplicaciones prácticas que tienen una importancia, un beneficio y un valor directos para la sociedad. Ello es posible gracias al desarrollo y el mantenimiento de servicios esenciales de observación climática, actividades de investigación y servicios de información climática que sean plenamente capaces de atender a las necesidades de información climática a nivel mundial, regional y nacional.

Para poder hacer frente al cambio climático es necesario que las Partes en el Acuerdo adopten medidas con respecto a la mitigación y la adaptación y que creen resiliencia. La OMM es un importante organismo de las Naciones Unidas que apoya a los países en esas esferas, a través de su asesoramiento y servicios científicos fiables.

La comunidad de la OMM realiza contribuciones fundamentales tanto a las labores de adaptación como de mitigación a través del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC). Los servicios climáticos son imprescindibles para lograr mejores resultados relacionados con el clima en sectores que dependen de este, como la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, la salud, la energía y la reducción de riesgos de desastre. Los servicios climáticos también son de vital importancia para favorecer la mitigación en el ámbito de la agricultura, la silvicultura y el uso de la tierra, así como la promoción de las fuentes de energía renovables que dependen del clima y la eficiencia energética. Los servicios climáticos dependen de las observaciones climáticas y la información que se obtiene de ellas. Por todo lo anterior, la OMM es copatrocinadora del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), que asegura la provisión sostenida de las observaciones físicas, químicas y biológicas fundamentales que se necesitan para los servicios climáticos, la elaboración de políticas y la climatología. La OMM también copatrocina al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que proporciona evaluaciones científicas del cambio climático al proceso de la CMNUCC.

La infraestructura básica de la OMM se ha ampliado con el fin de fortalecer las capacidades de los SMHN para generar y proporcionar de manera operativa información climática actualizada y productos de predicción para los servicios climáticos, especialmente en apoyo a la adaptación al clima y la gestión de riesgos. Por consiguiente, se han establecido Centros Mundiales de Producción de Predicciones a Largo Plazo designados por la OMM para proporcionar una serie de productos mundiales de predicción a largo plazo. Además, la OMM designó Centros Regionales sobre el Clima (CRC) para que produzcan y suministren datos y productos de alta resolución con un enfoque más regional, así como formación y creación de capacidad. Los Centros Mundiales de Producción de Predicciones a Largo Plazo y los Centros Regionales sobre el Clima forman parte integrante del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) de la OMM, que sustenta la generación de productos de información climática por los SMHN.

La OMM también lidera y promueve observaciones fiables y de alta calidad a largo plazo de los cambios de la composición de la atmósfera a través de su Programa de la Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG). Actualmente, en el marco de la VAG, se están elaborando ambiciosos planes para seguir los flujos de GEI a través del Sistema mundial integrado de información sobre los gases de efecto invernadero. El Sistema servirá de apoyo a las medidas posteriores a la CP 21 adoptadas por los gobiernos nacionales y las administraciones subnacionales, incluidas las ciudades, y el sector privado al proporcionar datos que pueden utilizarse con fines de planificación y para la posible mejora de la presentación de informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones de GEI. El Sistema complementa la presentación de informes sobre los inventarios nacionales de las emisiones de GEI, que se rige por el proceso del IPCC, y, en cuanto herramienta basada en observaciones científicas, otorga un valor agregado en apoyo a la formulación de políticas, la mejora de los futuros escenarios climáticos y el fomento de la ciencia del ciclo del carbono.

La OMM es una de las organizaciones que estableció y que patrocina el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el cual permite movilizar a la comunidad científica mundial para que se produzcan mejores predicciones climáticas.

3) ¿Por qué los SMHN deben participar en la preparación y realización de actividades de adaptación?

Mensaje 3: Los planes nacionales de adaptación (PNAD) y las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) son instrumentos clave para facilitar la acción por el clima. La participación de los SMHN en la aplicación de los componentes de adaptación de estas iniciativas enriquecerá el aspecto técnico de la planificación y realización de las actividades de adaptación y mitigación y colmará el déficit científico en las necesidades de apoyo.

Es fundamental que, para las actividades de adaptación y mitigación, se disponga de información científica acerca de la variabilidad climática, las tendencias y los riesgos de que se produzcan fenómenos meteorológicos extremos, y también que se promuevan los servicios climáticos necesarios para apoyar su realización. Los SMHN deberían tener la capacidad de producir este tipo de información, acceder a ella y utilizarla, ya que es esencial para la planificación nacional y la realización de dichas actividades.

Las CPDN revelan un creciente interés de las Partes por aumentar la cooperación para lograr colectivamente los objetivos relacionados con el cambio climático mediante una respuesta multilateral y aumentar la ambición en el futuro. En particular, las Partes señalaron la necesidad de reforzar el apoyo en materia de financiación, transferencia de tecnología y creación de capacidad para la acción por el clima como medio de crear un entorno propicio y de aumentar la escala de la acción. Se debe fortalecer y empoderar a los SMHN para que puedan apoyar la aplicación de las CPDN en su país.

Todos los componentes de adaptación de las CPDN incluyen información sobre los principales efectos y vulnerabilidades. Las Partes informaron sobre los cambios observados o las proyecciones de cambios futuros, los sectores o zonas geográficas más vulnerables, los efectos de alto riesgo y los costos derivados de los efectos de fenómenos extremos. En cuanto a los peligros climáticos, las principales fuentes de preocupación señaladas por la mayoría de las Partes son las inundaciones, las sequías, el aumento de la temperatura, la elevación del nivel del mar y las tormentas.

La información proporcionada demuestra claramente que las Partes están pasando a la plena planificación y ejecución de la adaptación y reforzando y aumentando la escala de sus esfuerzos actuales. La mayoría de las Partes mencionaron la elaboración de planes y estrategias de adaptación a escala nacional. Varias Partes indicaron que están formulando y aplicando los planes nacionales de adaptación y la mayoría de ellas tiene previsto terminar el desarrollo de su plan nacional de adaptación para 2020.

En general, los componentes de adaptación de las CPDN dan una idea representativa de la forma en que las Partes, basándose en los progresos ya alcanzados, tienen previsto abordar la adaptación, las pérdidas y los daños, y los costos causados por los efectos del clima a nivel nacional en los próximos decenios. La amplia gama de iniciativas para mejorar la adaptación comunicada por las Partes refleja la importancia de la adaptación en todas las esferas de la actividad social y económica, y el gran interés de las Partes en seguir fortaleciendo sus esfuerzos de adaptación junto con los de mitigación.

En total, 66 de 189 países han utilizado una terminología relativa a los servicios climáticos en sus CPDN. El África Subsahariana fue la región que más se remitió a los servicios climáticos, seguida de América Latina y el Caribe. Ello muestra hasta qué punto el uso de los servicios climáticos es importante para los países en desarrollo.

Las esferas y los sectores prioritarios para las acciones de adaptación definidas en el componente de adaptación de las CPDN comunicadas incluyen el agua, la agricultura, la salud, los ecosistemas, las infraestructuras, la silvicultura, la energía, la reducción de riesgos de desastre, la seguridad alimentaria, la protección costera y la pesca. Muchas de estas esferas coinciden con los sectores prioritarios y el Plan de ejecución del MMSC.

El Acuerdo de París establece un proceso llamado balance mundial para que los países evalúen regularmente la aplicación del Acuerdo y hagan un balance sobre la acción por el clima cada cinco años. Las evaluaciones comenzarán en 2023, pero los países han acordado reunirse nuevamente en 2018 para examinar la aplicación de las medidas de mitigación con el fin de fundamentar sus contribuciones a las actividades de mitigación para 2020. El balance mundial proporcionará oportunidades para fortalecer progresivamente los servicios climáticos y para vigilar el avance de los flujos de GEI.

4) ¿Cuáles son las perspectivas futuras de los SMHN en materia de financiación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidad?

Mensaje 4: Se alienta a los SMHN a que se pongan en contacto con las autoridades nacionales designadas y las entidades nacionales acreditadas del Fondo Verde para el Clima en su país para estudiar la posibilidad de usar el Fondo para financiar los servicios climáticos y vigilar los flujos de GEI.

La OMM se ha convertido en el primer organismo de las Naciones Unidas en formalizar su relación con el Fondo Verde para el Clima. Al firmar el acuerdo general de acreditación con el Fondo, la OMM comenzó a preparar y presentar propuestas sobre servicios meteorológicos y climáticos que se ajustan a las prioridades de inversión del Fondo para que su Junta examine la posibilidad de financiarlos. Este paso representa un hito importante tanto para el Fondo como para el sistema de las Naciones Unidas y distingue la función de apoyo que el Fondo presta a las organizaciones internacionales para que puedan progresar en las iniciativas de adaptación y desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Es acuciante la necesidad de fomentar la capacidad científica y operativa de las instituciones competentes de todo el mundo para atender las necesidades de información y servicios de las instancias normativas y las comunidades vulnerables. Los proyectos prioritarios se llevarán a cabo en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países africanos.

Las actividades de desarrollo de la capacidad de la OMM ayudan a garantizar que los SMHN dispongan de la infraestructura técnica, el marco jurídico e institucional y las competencias del personal necesarios para desempeñar sus funciones. El Acuerdo de París ha aumentado los requisitos institucionales de creación de capacidad dimanantes de la Convención. La OMM se ha comprometido a desempeñar un papel fundamental en la mejora de la capacidad técnica y los recursos humanos de los SMHN para que puedan brindar un apoyo firme y constante.